

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2026, entre otros que no los contradicen ni alteran, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como los correspondientes Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2025.
2. Aprobar (i) el informe financiero anual, (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo y (iii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, todos ellos correspondientes al ejercicio social 2025.
3. Proponer a la Junta General que una parte del resultado positivo del ejercicio 2025 se destine al reparto a los accionistas de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2025, por un importe en efectivo total de 800.000 € euros brutos, que se distribuirá entre la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo en la fecha en la que se efectúe el correspondiente pago, importe del que se deducirá la retención a cuenta que, en su caso, resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.
4. Aprobar la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, previsiblemente, el próximo 9 de abril de 2026, jueves, a las 12:00 horas, en Barcelona, en el Hotel Balmoral (Vía Augusta 5, 08006 Barcelona), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
2. Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio
3. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 2025

4. Reelection de miembros del Consejo de Administración
 - 4.1. Reelection de D. Manuel Valls Morató como consejero independiente por el plazo estatutario
 - 4.2. Reelection de Dña. Cristina Orpinell Kristjandottir como consejera dominical por el plazo estatutario
 - 4.3. Reelection de D. Blas Herrero Fernández como consejero dominical por el plazo estatutario
5. Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales
6. Reelection de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de abril de 2021
8. Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 21 de abril de 2021
9. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants u otros valores análogos con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas hasta el límite del 20% del capital social y con la facultad de sustitución de las facultades delegadas, así como autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o warrants efectuadas por sociedades dependientes, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de abril de 2021
10. Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

11. Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025

La Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta y el resto de la documentación relativa a la Junta General, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Como se ha indicado anteriormente, se hace constar que, aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración estima que, con alta probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en **segunda convocatoria, el día 9 de abril de 2026, jueves, a las 12:00 horas de la mañana**, en el Hotel Balmoral (Vía Augusta 5, 08006 Barcelona).

En Barcelona, a 26 de febrero de 2026

Dña. María Isabel Meléndez Crespo
Secretaria del Consejo de Administración